PODER JUDICIAL

MAYO:
MES DE SEGUIMIENTO DEL SEVRI Y PAI

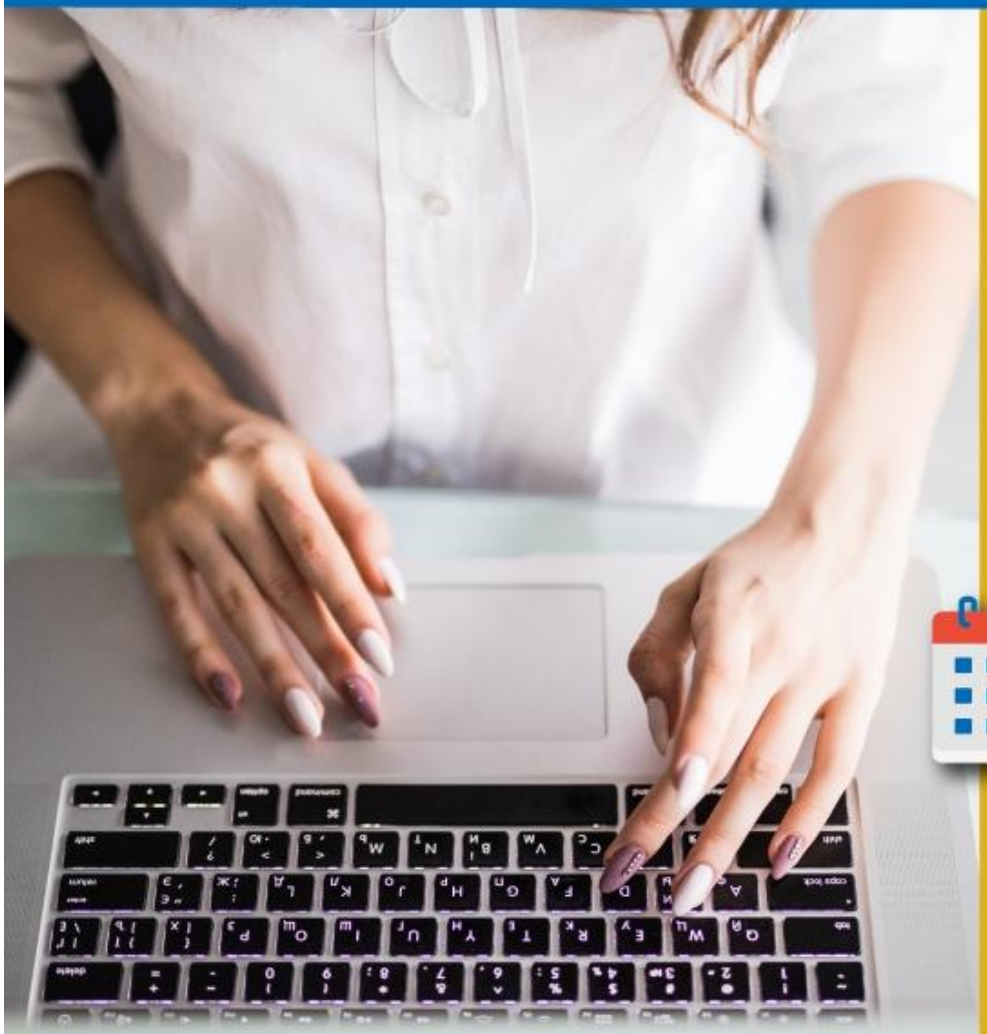

Oficinas y despachos judiciales
se les recuerda el deber de

registrar los avances y minutas
relacionadas con el seguimiento al

Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucionales (SEVRI) y al Proceso de Autoevaluación Institucional (PAI) durante:

mayo y octubre de cada año.

El seguimiento es clave para identificar si las acciones planteadas están siendo efectivas, valorar oportunidades de mejora y fortalecer el Sistema de Control Interno.

Circular 106-2024

2026

Oficina de Control Interno/Consejo Superior

Sección de Comunicación Organizacional/Depto. de Prensa y Comunicación Organizacional